

	GLE-AS-POL-001-25	Ver.: 25	POLÍTICA INTEGRADA DE ANTISOBORNO	Página 1 de 1
---	--------------------------	-----------------	--	----------------------

POLÍTICA INTEGRADA DE ANTISOBORNO

En Grau Logística Express S.A., empresa especializada en el servicio de transporte de carga y paquetería, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión ética, transparente y libre de sobornos. En tal sentido, establecemos la presente Política Integrada de Antisoborno, mediante la cual nos comprometemos a:

1. Prohibir categóricamente cualquier tipo de soborno, directo o indirecto, ya sea a funcionarios públicos o a entidades privadas.
2. Cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas antisoborno nacionales e internacionales aplicables a nuestras actividades y operaciones.
3. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de soborno en todos los procesos de la organización, estableciendo controles eficaces para su mitigación.
4. Fomentar una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento en todos los niveles de la organización, promoviendo la participación activa de todos los colaboradores.
5. Promover la comunicación segura, confidencial y sin represalias para consultas o denuncias de buena fe sobre hechos sospechosos relacionados con soborno o corrupción.
6. Proteger a quienes denuncien de buena fe, garantizando que no sufrirán ningún tipo de represalia, discriminación, amenaza o coacción.
7. Sancionar disciplinariamente cualquier incumplimiento de esta política, conforme al reglamento interno de trabajo, el Código de Ética y las leyes vigentes. Las sanciones podrán incluir la terminación laboral o contractual y/o el reporte a las autoridades competentes.
8. Designar una función de cumplimiento antisoborno independiente y con autoridad suficiente, encargada de supervisar el sistema, recibir denuncias y promover mejoras continuas.
9. Capacitar de forma periódica al personal, socios comerciales y partes interesadas relevantes, fortaleciendo sus conocimientos sobre prevención del soborno y ética organizacional.
10. Evitar conflictos de interés, exigiendo que todos los colaboradores los declaren oportunamente y se abstengan de participar en decisiones que puedan comprometer su objetividad.
11. Realizar auditorías internas y revisiones periódicas del sistema de gestión antisoborno, asegurando su eficacia, pertinencia y cumplimiento de los objetivos establecidos.
12. Integrar la política antisoborno en la gestión de proveedores, contratistas y socios estratégicos, evaluando su compromiso con los principios de integridad y cumplimiento.

El cumplimiento de esta política es de carácter obligatorio para todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores y socios de negocio de Grau Logística Express S.A. Estamos comprometidos en actuar con honestidad y transparencia en todo momento, porque la integridad es el principio que guía nuestras decisiones y relaciones.

Callao, 25 de junio del 2025



GRAU LOGISTICA EXPRESS S.A.

NEILL ZELADA FERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

Gerente General
Grau Logística Express S.A